



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe



DIF
Tepic

CON AMOR
CREAMOS SONRISAS

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO FISCAL 2023

AVANCE DE GESTION

FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO 2023

Tepic



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe



DIF
Tepic

CON AMOR
CREAMOS SONRISAS



**NOTAS DE
DESGLOSE**

DIF

Tepic

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
DIF TEPIC**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

A) Notas de desglose

- 1. Información Contable**
- 2. Notas al Estado de Situación Financiera**
 - 2.1. Activo**

Efectivo y equivalente.

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal proveniente de ingresos propios captados y subsidios recibidos.

El saldo que se refleja por un importe de \$2,811,564.01 son recursos disponibles del DIF MUNICIPAL para cubrir sus compromisos, y están conformados por:

Cuenta	Saldo Final
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,811,564.01
BANCOS/TESORERÍA	\$2,788,113.44
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	\$2,788,113.44
BANORTE CTA. NO. 0519059483	\$2,346,975.76
BANORTE CTA. NO. 0519059492	\$324,938.54
BANORTE CTA. NO. 0516547091	\$116,199.14
BANORTE CTA. 0433089401	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$23,450.57
SUBSIDIOS	\$23,450.57

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente. \$ 6,454,048.99

Deudores diversos por cobrar a corto plazo: Se integra de los derechos que se tiene importes derivados de acuerdos.

Cuenta	Saldo Final
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,816,092.45
OTROS DEUDORES	\$4,816,092.45
BANCA MIFEL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL (APP)	\$4,816,092.45
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	76,266.79
MARIA ELENA VAZQUEZ DOMINGUEZ	500.00
CARLOS GOMEZ VILLELAS	966.79
GEORGINA ROSALES OLVERA	30,000.00
TERESA GRANADOS JIMENEZ	3,000.00
ALEJANDRA FRAUSTO VENEGAS	18,600.00
MARIA DE JESUS PEÑA ALARID	2,500.00
FELIPE CHAVEZ SOTO	1,000.00
PATRICIA DEL CONSUELO HERNANDEZ MARTINEZ	500.00
ANA MARTIN OROZCO HUITRON	14,500.00
FREDY RAFAEL MARQUEZ CORONADO	4,700.00
OTROS DEUDORES	1,142,109.75
MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT	\$485,036.66
SUBSIDIOS MUNICIPIO DE TEPIC	\$407,073.09
AYUNTAMIENTO DE TEPIC	\$250,000.00

Bienes muebles \$2,534,074.00

Cuenta	Saldo Final
BIENES MUEBLES	\$2,534,074.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$491,964.45
Muebles de Oficina y Estantería	\$81,261.58
EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	\$11,998.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$69,263.58
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$334,215.87
EQUIPO DE COMPUTACION	\$337,215.87
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-\$3,000.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$76,487.00
OTROS EQUIPO DE COMUNICACION	\$1,820.00

km

④

OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURADA	\$3,827.35
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$70,839.65
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$168,609.47
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$40,394.89
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$40,394.89
Cámaras Fotográficas y de Video	\$123,516.58
CAMARA FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$123,516.58
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$4,698.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$4,698.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$167,064.48
Equipo Médico y de Laboratorio	\$342,115.09
EQUIPO INSTRUMENTAL Y DE LABORATORIO	\$342,115.09
Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$175,050.61
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-\$186,080.61
Instrumental medico y de laboratorio	\$11,030.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,569,512.40
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,524,748.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,524,748.00
Carrocerías y Remolques	\$44,764.40
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$44,764.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$140,223.20
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$46,841.50
Maquinaria, Equipo y Herramientas Para Industriales	\$46,841.50
Maquinaria y Equipo Industrial	\$20,222.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$20,222.30
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$34,978.97
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion, y de Refrigeracion Industrial y Comercial	\$34,978.97
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$14,714.90
Equipo de Comunicacion	\$14,714.90
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	-\$5,942.61
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-\$2,888.00
EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	-\$1,704.61
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-\$1,350.00
Otros Equipos	\$29,408.14
OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	\$29,408.14
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-\$3,300.00
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-\$3,300.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-\$3,300.00

hm

Ⓟ

Activos Diferidos \$ 2,557.00

Cuenta	Saldo Final
ACTIVOS DIFERIDOS	\$2,557.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$2,557.00

2.2 PASIVO

Cuentas por pagar a Corto Plazo.

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Organismo con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestaciones de servicios; así como las obligaciones que conforman por los importes retenidos al personal de confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previo en el Título IV, Capítulo I, artículo 94 Fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independiente.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Este rubro es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pagar, los saldos en negativos que se reflejan son movimientos que se generaron desde el año 2011 los cuales están en proceso a depuración, en otros casos los saldos negativos son ocasionados por errores de la herramienta informativa y ocasionados a raíz de la migración a la Armonización Contable:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CUENTA	SALDO
PROVEEDORES	\$1,056,597.15
CIE TECNOLOGIAS DEL SURESTE S,A DE C.V,	\$7,211.45
NUTRICION Y FARMACIAS SA DE CV	\$72,672.31
MARIO GERARDO OCHOA AGUAYO	\$1,160.00
UNIDAD DE SERV P/EL TRANSP EN GRAL S	\$66,866.65
ISIDRO TORRES PEÑA	\$83,707.66
GRUPO COMERCIAL S DE RL DE CV	\$9,429.88
FUMIGACIONES Y DESINFEC DE NAY SA DE CV	\$406.00
SALVADOR VALDEZ BALBUENA	\$36,377.60
JUAN CARLOS MEDINA THOME	\$4,874.95
DISTRIFARMA SA DE CV	\$760,750.68
JAIME FERNANDO LIZOLA MARGOLIS	\$6,299.96
COMPAÑIA EDITORIAL ALPESOR S DE RL	\$2,200.00
LAURA KARINA CASILLAS RIVAS	\$5,312.80

km



MARGARITO VILLAPANDO GAYTAN	\$45.38
MATERIALES PARA ENSEÑANZA	-\$719.20

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

CUENTA CONTABLE	SALDO
RETENCION DE IVA SOBRE HONORARIOS	-\$25,856.00
RETENCION DE ISR	\$443,394.41
RETENCIONES IMSS	\$1,386.54
RETENCIONES INFONAVIT	\$6,596.92

Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

CUENTA CONTABLE	SALDO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,910,017.95
ACREEDORES DIVERSOS	\$4,909,517.95
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	-\$2,466.92
SUELDOS POR PAGAR A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$115,754.68
SEGURO DE VIDA APPS	\$4,731,788.17
PRESTACIONES DE FIN DE AÑO POR PAGAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS 2016	\$59,702.46
PROVISION DE GASTOS 2016	\$4,739.56
PRESTACIONES SOCIALES	\$500.00

Documentos por Pagar a Corto Plazo

CUENTA CONTABLE	SALDO
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,301.99
SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO	\$2,368.26
VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL	\$10,933.73

DIF
Tepic

hm



3.- Notas al Estado de Actividades

3.1. Ingresos de Gestión

CUENTA	SALDO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$13,559,301.25
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$618,278.25
CUOTAS DE RECUPERACION	\$124,960.00
CUOTA RECUPERACION CENTROS DE DESARROLLO	\$159,700.00
CUOTAS RECUPERACION U.B.R	\$77,000.00
CONSTANCIAS DE PLATICAS PREMATRIMONIALES	\$24,884.50
SERVICIOS MEDICOS UBR MOCTEZUMA	\$32,125.00
AYUDAS SOCIALES	\$199,608.75
DONATIVOS VARIOS	\$199,608.75
SUBSIDIOS	\$12,941,023.00
SUBSIDIOS P/PAGO NOMINA	\$10,800,000.00
SUBSIDIOS P/GASTO CORRIENTE	\$2,141,023.00

3.2. Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR DEUDA
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$24,323,968.14	\$0.00	\$9,805,423.90	\$9,805,423.90	\$9,805,423.90	\$9,805,423.90	\$0.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$6,124,783.61	-\$119,314.90	\$2,828,306.52	\$2,828,306.52	\$2,828,306.52	\$2,828,306.52	\$0.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,933,389.07	\$325,638.49	\$1,711,161.22	\$1,711,161.22	\$1,711,161.22	\$1,711,161.22	\$0.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,080,000.00	\$0.00	\$496,178.80	\$496,178.80	\$496,178.80	\$496,178.80	\$0.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,185,792.56	-\$206,323.59	\$4,769,777.36	\$4,769,777.36	\$4,769,777.36	\$4,769,777.36	\$0.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,656,364.56	\$0.00	\$956,908.64	\$956,908.64	\$956,908.64	\$956,908.64	\$0.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$443,413.00	-\$106,060.99	\$185,299.60	\$185,299.60	\$185,299.60	\$185,299.60	\$0.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$84,404.00	\$30,549.00	\$1,866.56	\$1,866.56	\$1,866.56	\$1,866.56	\$0.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$21,662.00	\$15,525.00	\$26,673.08	\$26,673.08	\$26,673.08	\$26,673.08	\$0.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$43,210.63	\$90,128.00	\$102,866.83	\$102,866.83	\$102,866.83	\$102,866.83	\$0.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$265,051.99	\$651.00	\$102,583.82	\$102,583.82	\$102,583.82	\$102,583.82	\$0.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$517,801.00	-\$115,928.01	\$337,431.47	\$337,431.47	\$337,431.47	\$337,431.47	\$0.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ADIVISION REPARACION	\$43,310.01	\$20,560.00	\$51,325.19	\$51,325.19	\$51,325.19	\$51,325.19	\$0.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$0.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$137,511.93	\$64,531.00	\$98,818.09	\$98,818.09	\$98,818.09	\$98,818.09	\$0.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$2,187,180.30	-\$39,000.00	\$1,181,572.85	\$1,181,572.85	\$1,181,572.85	\$1,181,572.85	\$0.00
31000	SERVICIOS BASICOS	\$187,447.11	\$3,145.00	\$132,602.05	\$132,602.05	\$132,602.05	\$132,602.05	\$0.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$224,364.00	\$80,800.00	\$167,129.51	\$167,129.51	\$167,129.51	\$167,129.51	\$0.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$277,422.32	\$39,613.00	\$135,543.05	\$135,543.05	\$135,543.05	\$135,543.05	\$0.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$115,204.00	-\$35,269.00	\$3,351.24	\$3,351.24	\$3,351.24	\$3,351.24	\$0.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$206,669.00	-\$23,885.00	\$30,190.60	\$30,190.60	\$30,190.60	\$30,190.60	\$0.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$33,215.00	\$3,576.00	\$21,936.00	\$21,936.00	\$21,936.00	\$21,936.00	\$0.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$1,123,986.57	-\$118,000.00	\$676,934.10	\$676,934.10	\$676,934.10	\$676,934.10	\$0.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$18,872.30	\$11,020.00	\$13,886.30	\$13,886.30	\$13,886.30	\$13,886.30	\$0.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	\$882,480.00	\$30,500.00	\$276,580.98	\$276,580.98	\$276,580.98	\$276,580.98	\$0.00
41000	AYUDAS SOCIALES	\$882,480.00	\$30,500.00	\$276,580.98	\$276,580.98	\$276,580.98	\$276,580.98	\$0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$4.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$28,950,000.00	\$0.00	\$12,228,986.37	\$12,228,986.37	\$12,228,986.37	\$12,228,986.37	\$0.00

km



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIAS
DIF TEPIC
CUENTAS DE ORDEN**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

B) Notas de Memorias (Cuentas de Orden)

B.1.- Cuentas de Orden Contable:

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, las cuentas de orden contable son aquellas que se afectan cuando existen eventos, que, si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones, pueden producir efecto patrimoniales en el mismo.

B.2.- Cuentas de Orden Presupuestales:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y el marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación del Municipio presenta el Saldo del Periodo de las Cuentas Presupuestales de Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

DIF
Tepic

km



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

LEY DE INGRESOS	
CONCEPTO	SALDO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$28,950,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$15,390,698.75
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$13,559,301.25
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$23,559,301.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CONCEPTO	SALDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$28,950,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$16,721,013.63
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$12,228,986.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$12,228,986.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$12,228,986.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$12,228,986.37

DIF
Tepic

hm

(Handwritten signature)



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIF
Tepic

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIF MUNICIPAL**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

C) Notas de Gestión Administrativa.

1 Introducción.

Los estados Financieros del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT, proveen de información financiera a los principales usuarios y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros que la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2 panorama Económico y Financiero.

El panorama económico contemplado para el ejercicio 2023 de un pronóstico para la inflación general en un nivel consistente con el objetivo de Banxico y con las propias estimaciones del instituto central de crecimiento de los precios de alrededor de 7.5%

El entorno previsto para el ejercicio actual este sujeto a cambios que podrían alterar las trayectorias estimadas que se consideran que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento, en orden de importancia son: Problemas de Inseguridad Pública, el precio de exportación del petróleo, inestabilidad financiera, la debilidad del mercado externo y la economía mundial.

3 Autorización e Historia

A) Fecha de creación del Ente: Acuerdo para la creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio denominado "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT"

El que, suscrito, Profesor Filiberto Delgado Sandoval, secretario del H. XXX. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, se permite hacer constar, que, en la sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero del año de 1985; por mayoría de votos de los presentes, se tomó el siguiente:

ACUERDO

El H. XXX. Ayuntamiento de Tepic, en uso de las facultades que le confieren el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicano, la particular del Estado y el código para la Administración Municipal, del Estado de Nayarit, ha tenido a bien emitir el presente "acuerdo" que crea el Organismo Público Descentralizado de la presidencia Municipal, denominada "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepic", conforme a la siguiente:

EXPOSICIONES DE MOTIVOS

A través del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia, el Gobierno Municipal, ha venido actuando en toda su comprensión territorial con actividades relacionadas con la NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, desarrollando esfuerzos para llevar adelante los programas de suma trascendencia en beneficio de la población en general, sobre todo, en beneficio de la familia, los menores, ancianos y minusválidos.

B) Principal cambio en su estructura.

El DIF MUNICIPAL es una Entidad que elabora su información observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nayarit.

Del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Nayarit.

De Hacienda Municipal del Estado de Nayarit.

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Nayarit.

De Ingresos del DIF MUNICIPAL del Municipio de Tepic, Nayarit.

De la Auditoria Superior del Estado de Nayarit.

hm



Para dar cumplimiento con las anteriores disposiciones, el buen funcionamiento y operatividad del DIF MUNICIPAL, cuenta con un Reglamento para la Administración Pública Municipal de Tepic, Nayarit, el cual se le hicieron algunas adecuaciones en su estructura básica para atender las necesidades básicas que le competen al mismo.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al poder ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio.

b) Principales Actividades

Las que deriven del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría del DIF MUNICIPAL; que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren las participaciones ciudadanas.

c) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

d) Régimen Jurídico

El régimen jurídico del DIF MUNICIPAL del Municipio de Tepic, Nayarit, está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El DIF MUNICIPAL, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

DIF
Tepic

km



f) Estructura Organizacional Básica

Clave	Unidad Administrativa
1	DIRECCION GENERAL
2	JEFATURA DE ESPACIO VIOLETA
3	DELEGACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
4	JEFATURA DE CONTRALORIA INTERNA
5	JEFATURA JURIDICA
6	JEFATURA DE SALUD
7	JEFATURA DE ASISTENCIA SOCIAL
8	JEFATURA DE PARTICIPACION SOCIAL
9	DIRECCION DE ATENCION A ADULTOS MAYORES
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION

5 Base de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de unidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad de comparación, así como a los atributos asociados a cada uno de ellos, como operatividad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimonio.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de DIF MUNICIPAL

Se llevan a cabo las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Lo anterior para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice "El sistema, al que deber sujetarse los entes públicos, registrara de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generarán estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios"

hm



6 Políticas de contabilidad significativa.

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 31 de marzo del 2023 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo contrario.

La información se elabora conforme a las normas, criterios principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestales y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por el Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

7.- Eventos Posteriores al Cierre.

Sin incidencias que reportar.

8.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

De conformidad con la legislación aplicable, la elaboración y presentación de la información financiera es asumida por los servidores públicos competentes.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables correctos y responsabilidad del emisor.



LIC. OSCAR NAZARETH HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL



L.A. KARINA MERCADO RAMIREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION